

ADM 6565/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

RESOLUCIÓN N° 236-STJSL-SA-2019.-

San Luis, veintisiete de agosto de dos mil diecinueve.-

VISTO: lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, en virtud de lo previsto en el punto VI) del Acuerdo N° 343/19, en cuanto a la realización, en el año en curso de la formación en "Reanimación Cardio Pulmonar y Primeros Auxilios", que fuera incorporada como obligatoria en el Plan Anual de Capacitación 2019/2020 (Acuerdo N° 343/2019).-

Que, a esos efectos, corresponde establecer el cronograma del presente año, para la referida capacitación, la que estará a cargo de profesionales especialistas en la materia y destinada a los agentes judiciales de las Tres Circunscripciones,-

Que asimismo la mencionada Dirección, ha solicitado autorización para el cómputo de los entrenamientos en "Reanimación Cardio Pulmonar y Primeros Auxilios", que se dictaron a un gran número de empleados en el año 2018, en el proceso de ascensos del año en curso, dado que tal entrenamiento se encuentra incluido en el Plan Anual de Capacitación 2019/2020, determinado por Acuerdo N° 343/2019, como obligatorios para todos los fueros y categorías, y en consideración de la importancia de que todo el personal judicial cuente con conocimientos básicos en dicha temática.-

Por ello, el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referéndum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) DISPONER que el Curso-Taller intensivo de capacitación en "Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) y Primeros Auxilios" que integra el núcleo de formación obligatoria para los procesos de ascenso 2019-2020 de todos los fueros y categorías, estará a cargo del Crio. Insp. Rafael A. Godoy - Director General de Bomberos de la Policía y del Sr. Camilo Sosa Ríos -

Defensa Civil Villa Mercedes y tendrá por destinatarios a todos los agentes judiciales.-

II) DETERMINAR que la capacitación dispuesta en el punto precedente, se realizará conforme al cronograma que seguidamente se detalla:

Primera Circunscripción Judicial (Sala Dra. Amanda Etcheverry)

Grupo 1: viernes 06 de septiembre de 2019 de 14:00 a 18:00 hs.

Grupo 2: jueves 12 de septiembre de 2019 de 14:00 a 18:00 hs.

Segunda Circunscripción Judicial (SUM Edificio Dr. José Ramito Podetti)

Grupo 1: viernes 06 de septiembre de 2019 de 14:00 a 16:00 hs y viernes 13 de septiembre de 2019 de 14:00 a 16:00 hs.

Tercera Circunscripción Judicial

En día y horario que se determinará por la Dirección de Recursos Humanos.

III) ESTABLECER que las inscripciones para el Curso-Taller de referencia se realizarán desde el día 28 de Agosto al 3 de Septiembre del corriente año, por correo electrónico a la dirección mesadeentradasrrhh@justiciasanluis.gov.ar, y tendrá un cupo limitado de treinta (30) asistentes (cada grupo).-

IV) DISPONER que el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomas Jofré” estará a cargo de la logística organizativa del Curso-Taller intensivo de capacitación en “Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) y Primeros Auxilios, y que Dirección Contable, Oficina de Protocolo y Ceremonial, Dirección de Prensa y Comunicación Institucional deberán arbitrar, cada una en el ámbito de sus competencias, las medidas pertinentes para la realización de la referida capacitación en las tres Circunscripciones Judiciales.-

V) DETERMINAR que las capacitaciones en “Primeros Auxilios” y “Reanimación Cardio Pulmonar (RCP)”, dispuestas por Acuerdos N° 532/18 y

Nº 650/18, respectivamente, dictadas en el año 2018, se computarán como horas de entrenamiento obligatorias para los procesos de ascensos 2019 (Punto IV del Acuerdo Nº 343/2019).-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Carlos Alberto Cobo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo Nº 61/2017.-

DRH